

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica don Juan Manuel Martínez López, con DNI número 27.541.099-W, con último domicilio conocido en C/ Juan de Astorga 1, bajo uno, de Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 169.958 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.3.96, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.965.779/34.

Caja de Madrid. P.P.

ANUNCIO. (PP. 1748/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica don José Machín Falcón y doña Riitta Hannale Royhkiö, con DNI número 42.694.534 y tarjeta de residente 62.821, respectivamente, con último domicilio conocido en Urbanización Aljamar, 97 manzana 7 (Tomares) y C/ Doctor Fleming 15 (Mairena del Aljarafe), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 357.553 ptas., saldo deudor que presentaba el día 5.3.96, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.928.343/11.

Caja de Madrid. P.P.

NOTARIA DE DON ENRIQUE GULLON BALLESTEROS

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1679/96).

Yo, Enrique Gullón Ballesteros, notario del Ilustre Colegio y Distrito de Sevilla, con residencia en La Rinconada, Barriada de San José, calle Espronceda, número siete,

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número cuatro/96 de expediente, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudores los cónyuges don Luis Limones Cárdenas y doña María Teresa Gil de Montes Molina, con domicilio en calle Jorge Manrique, número 20, portal 2, 3.º F, de San José de la Rinconada.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Enrique Gullón Ballesteros, en calle Espronceda, número siete, de la Barriada de San José, de La Rinconada.

2. Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 2 de julio de 1996, a las once horas y treinta minutos.

La segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las once horas y treinta minutos. Y la tercera, en el suyo, para el día 1 de octubre de 1996, a las once horas y treinta minutos.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de octubre de 1996, a las doce horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca, es el que se dice posteriormente al final de sus datos iden-

tificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana: Número cincuenta y dos. Vivienda tipo F, del portal dos, en planta tercera alta, del edificio en San José de la Rinconada, que tiene entradas en las fachadas a calle Jorge Manrique y calle peatonal de la Urbanización, edificado sobre la parcela R.P. 21 de la Urbanización San José, con una superficie útil de setenta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y una superficie contruida de ochenta y cinco metros, sesenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla al tomo 483, libro 220 de La Rinconada, folio 40, finca 11.922, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Nueve millones cuatrocientos siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas.

La Rinconada, 9 de mayo de 1996.- El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1680/96).

Yo, Enrique Gullón Ballesteros, notario del Ilustre Colegio y Distrito de Sevilla, con residencia en La Rinconada, Barriada San José, calle Espronceda, número siete.

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número Tres/96 de expediente, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudores los cónyuges don Salvador Milla Pereira y doña Carmen Alveiz Barrera, con domicilio en calle Miguel de Mañara, número 16, portal 1, primero-B, de San José de La Rinconada.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Enrique Gullón Ballesteros, en calle Espronceda, número siete, de la Barriada de San José, de La Rinconada.

2. Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 2 de julio de 1996, a las once horas.

La segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las once horas.

Y la tercera, en el suyo, para el día 1 de octubre de 1996, a las once horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de octubre de 1996, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Seis. Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta, con acceso por el portal número uno del edificio en San José de la Rinconada (Sevilla), situado en urbanización San José, entre las calles denominadas Fernando el Santo, Alfonso X El Sabio, Miguel de Mañara y Benito Pérez Galdós, con acceso por la calle Miguel de Mañara, hoy número dieciséis de gobierno, con una superficie útil de setenta y dos metros y treinta decímetros cuadrados, y una superficie construida de setenta y seis metros y setenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla, al tomo 467, libro 212 de La Rinconada, folio 219, finca 11.442, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Siete millones seiscientos treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La Rinconada, 9 de mayo de 1996.- El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1681/96).

Yo, Enrique Gullón Ballesteros, notario del Ilustre Colegio y Distrito de Sevilla, con residencia en La Rinconada, Barriada de San José, calle Espronceda, número siete,

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número dos/96 de expediente, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudora la Entidad «Juan Antonio Delgado Ruiz, S.L.», con domicilio en calle Málaga, número 13, de San José de la Rinconada.

Y que procediendo la subasta ante notario de las dos fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Enrique Gullón Ballesteros, en calle Espronceda, número siete, de la Barriada de San José, de La Rinconada.

2. Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 2 de julio de 1996, a las diez horas y treinta minutos.

La segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas y treinta minutos. Y la tercera, en el suyo, para el día 1 de octubre de 1996, a las diez horas y treinta minutos.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de octubre de 1996, a las once horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana: Sótano sin uso definido, sito en la planta de sótano del edificio en San José de La Rinconada, con frente a la calle Paquirri, sin número de gobierno, esquina a calle Andalucía. Carece de distribución interior.

Su entrada es independiente del resto de los elementos que conforman el Edificio del que forma parte y se realiza a través de una rampa de acceso situada en la calle Andalucía, sin número.

Ocupa una superficie útil de doscientos diez metros y veintidós decímetros cuadrados, y construida de doscientos veintisiete metros y noventa y siete decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla al tomo 408, libro 181 de La Rinconada, folio 13, finca 9.330, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Ocho millones de pesetas.

2. Urbana: Local comercial sito en la planta baja del edificio en San José de la Rinconada, con frente a la calle Paquirri, sin número de gobierno, esquina a calle Andalucía. Carece de distribución interior.

Su entrada es independiente del resto de los elementos que conforman el Edificio del que forma parte y se realiza a través de la puerta situada en la calle Paquirri, sin número.